



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.0451

FECHA **14 SET 2018**

VISTOS:

Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

fecha 24-ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de

Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por el funcionario Sr. Ángel Fuentes Reyes, según consta en registro de libro de bitácoras, conforme a instrucción verbal de su superior jerárquico, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : ANGEL LUIS FUENTES REYES
C.I. N° : 9.310.056-5
CARGO : Chofer del Departamento de Educación de la comuna de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
FECHA : 13 de julio, 07, 16, 18, 20 y 23 de agosto, 04, 05, 07, 10, 11 y 12 de septiembre del 2018.
TOTAL HORAS : 20 horas con 32 minutos.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

1. Secretario Municipal